

Tartagal, 13 de Mayo de 2013.

RES. N° : 152 -SRT- 2013

EXPTE. N° 20.356/12

VISTO

La Res. CS N° 431-12 y Res. N° 151-SRT-13 que designa y reordena a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **TEORIAS DE LA COMUNICACION** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado lo dispuesto por el Art. 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a las consultas efectuadas a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE

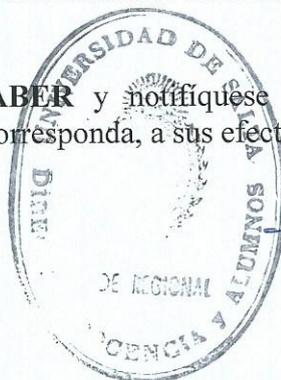
ARTICULO 1.- FIJAR la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Teorías de la Comunicación”**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, la que se realizará de la siguiente manera:

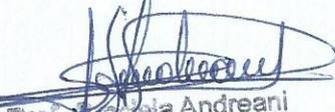
- **Sorteo de Tema: Día 26 de Junio de 2013 Hs. 11,00.**
- **Constitución de Jurado: Día 28 de Junio de 2013 Hs. 09,00**
- **Pruebas de Oposición: Día 28 de Junio de 2013 Hs. 11,00**

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifiqúese a los miembros del Jurado, a los postulantes al cargo y a quienes corresponda, a sus efectos


Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Gabriela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.